

Gandía, a 16 de Diciembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, “VERACRUZ” o la “Sociedad”)

La **Junta General Extraordinaria de accionistas de VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.**, celebrada el 13 de Diciembre de 2022, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, representativas del 90,91% del capital social, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la propuesta de ampliación de capital mediante compensación de créditos a través de la emisión de 111.915 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 22 euros por cada nueva acción, lo que supone un desembolso por un importe total de 3.581.280,00 euros, de los que 1.119.150,00 euros se corresponden con el capital social, y el resto, esto es, la cifra de 2.462.130,00 euros, con el total de prima de emisión y todo ello de conformidad con el informe confeccionado a tal efecto por el Órgano de Administración y los Auditores de la Compañía.

**SEGUNDO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Compañía, para adecuarlo al nuevo capital social, el cual queda redactado en los siguientes términos:

**Artículo 5º.- Capital social.** - El capital social se fija en la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (27.750.950,00€), representado por DOS MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO (2.775.095) ACCIONES de DIEZ EUROS (10,00€) de valor nominal cada una de ellas, de iguales derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

**TERCERO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la autorización para solicitar la admisión a cotización en el BME Growth de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la aprobación del aumento de capital.

**CUARTO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la propuesta de cese de la totalidad de los Consejeros y la aprobación de la gestión realizada hasta la fecha.

**QUINTO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

5.1. Reelección de Don Miguel Eduardo Núñez Pérez como Consejero por un periodo de seis años.

5.2. Reelección de Don Salvador Ernesto Fondeur Mendoza como Consejero por un periodo de seis años.

5.3. Reelección de Doña Wanda Christina Jana de Salazar como Consejera por un periodo de seis años.

5.4. Reelección de Don Fernando Olivero Melo como Consejero por un periodo de seis años.

**SEXTO.** - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la delegación de facultades para la formalización y efectividad de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

**SÉPTIMO.** - Tras la redacción y lectura del acta, la misma de todos los accionistas presentes y representados.

El Consejo de Administración de VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A., celebrado el mismo día 13 de Diciembre de 2022 a las 16:30h, acordó unánimemente designar nuevamente a D. Salvador Fondeur Mendoza como Consejero Delegado de la Sociedad, atribuyéndole todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables reguladas en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,



Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.